

# CUBA LIBRE

Órgano de propaganda y defensa de la Independencia de Cuba en el Río de la Plata

Director: RAMON VALDÉS GARCIA

Año 1

Montevideo, Julio 26 de 1896

Número 30

## ADMINISTRACION:

MERCEDES 112

Redaccion: Sarandí 78

Agente en Buenos Aires: Emiliano Estrada  
CALLE CANGALLO N.º 411

## SUSCRICION

Destinando el Comité que publica "CUBA LIBRE", el producto de la suscripción, al sostenimiento de la revolución, no establece cuota fija para los suscriptores, siendo ella á voluntad, dentro del límite de treinta centésimos como minimum, y diez pesos como maximum.

CUBA LIBRE aparecerá todos los domingos

GÓBIERNO DE LA REPUBLICA  
PRESIDENTE

Salvador Cisneros Bentancour  
VICE

Bartolomé Massó

SECRETARIO DE GUERRA

Cárlos Roloff

DE HACIENDA

Severo Pina

DEL INTERIOR

Santiago García Cañizares

DE R. EXTERIORES

Rafael Portuondo

SUB-SECRETARIO DE GUERRA

Mario Menocal

DE HACIENDA

Joaquín Castillo

DEL INTERIOR

Cárlos Dubois

DE RELACIONES EXTERIORES

Fernán Valdés Domínguez

GENERAL EN JEFE

Máximo Gómez

LUGAR TENIENTE

Antonio Maceo

DELEGADO PLÉNIPOTENCIARIO Y

AGENTE GENERAL DE LA REPUBLICA

EN EL EXTERIOR

Tomás Estrada Palma

## CUBA LIBRE

MONTEVIDEO, JULIO 26 DE 1896

## Indiferencia criminal

Los grandes héroes de la libertad americana no redujeron su gloriosa tarea á conquistar una patria á sus conciudadanos, soñaron con rescatar para siempre el continente de la dominación europea, y jamás dieron por terminada su inmortal carrera: Bolívar no se entrega á las satisfacciones del triunfo después de dar la libertad á tres repúblicas, y lanza hácia el Sur sus legiones victoriosas cuyas banderas, mecidas por un vendabal ardiente de entu-



Dr. R. E. Betances

Agente G. del partido revolucionario cubano en Francia

Nació en Cabo-Rojo (Puerto-Rico) en 1830.—Graduado de Dr. en Medicina en la Escuela de París.—Es uno de los más ardientes é ilustrados partidarios de la Independencia de las Antillas.

siasmo, van á servir de enseña en el combate á los que aún gemían bajo dominación extranjera; San Martín no siente colmadas sus aspiraciones con haber dado la independencia á los pueblos de las riberas del Plata, y pone su espada vencedora al servicio de Chile; Sucre, después de ceñir á su frente los laureles de Ayacucho, pensó en Cuba esclava y pidió á su nación armas y soldados para romper las cadenas que la sujetan la monarquía española. ¡Grandes hombres aquellos, cuya misión no era la mezquina y egoísta tendencia de acaparar ventajas para los suyos, sino que espléndidamente generosos consagraban su vida á la conquista de un ideal aun no realizado: la independencia del Continente Americano!

Si las jóvenes repúblicas del Nuevo Mundo supieran apreciar el legado de esos autores de nuestra emancipación política, en las actuales circunstancias teniendo á vista un pueblo hermano que se desangra en desigual combate, se hubieran puesto á la altura del gran deber á cuyo cumplimiento las impele el recuerdo de sus pasadas luchas; precisamente contra aquellos que hoy inútilmente quieren sofocar el grito de libertad y ahogar en sangre las aspiraciones de los heroicos hijos de la naciente República Cubana.

En aquella contienda que por su magnitud tiene todos los caracteres de un duelo á muerte, los oprimidos se han alzado en armas para destruir las mismas fuerzas que en otros tiempos sirvieron á nuestros dominadores para cometer sus iniquidades y que hoy reconcentradas y pesando sobre un pueblo aún nosustrado al despótico yugo español, tienen todavía las crueldades abominables que en nombre de la cruz cometieron los aventureros del siglo XV, encadenando la conciencia y sin detenerse ante los crímenes más atroces, en su afán de adquirir oro para satisfacer su codicia, y tierras para complacer á sus señores.

Y ante la guerra cuyo resultado pudie-

ra ser el total aniquilamiento de los que con tanta resolución y energía defendían la causa de la libertad, la América, impasible, ve consumarse el sacrificio sin que la muevan, ya no á la acción sino á la piedad, las escenas de sangre y exterminio que están haciendo de la actual lucha entre Cuba y España, un espectáculo horroroso, indigno de la cultura del siglo, y cuya prolongación debe impedirse por humanidad.

Si nos dejáramos convencer por las declamaciones del periodismo español, que condena acremente la conducta de los insurrectos de Cuba y aplica á sus jefes lo más denigrantes epítetos, tendríamos que declarar «incendiarios, asesinos y filibusteros» á los hombres á quienes debemos nuestra Independencia, tendríamos que renegar de nuestros recuerdos más gloriosos, y concluiríamos por desconocer que la libertad es un derecho, y que combatir por ella es un deber.

Todos los elementos de que puede disponer la nación española, se han acumulado en Cuba para acorralar y exterminar á quienes han demostrado consus valor y patriotismo, merecer el dictado de hombres libres encaprichada en perpetuar una dominación, que es una vergüenza para la América, no se detendrá ante nada y solo la intervención pronta y eficaz de las naciones del Nuevo Mundo podrá obligarla á desistir de su propósito. Si algún sentimiento de fraternal inteligencia une á las repúblicas llamadas hispano-americanas, este debe patentizarse en hechos prácticos, y tratándose de Cuba, su manifestación debe ser inmediata. Allá el Ecuador, nación relativamente débil, víctima de recientes conmociones políticas, se muestra americana de corazón, y respondiendo á sus tradiciones gloriosas nos ha dado un ejemplo de viril entereza que desgraciadamente no hemos sabido imitar. La patria de Franklin con la conciencia de su poder y de sus deberes, se ha mostrado

á la altura de un pueblo digno que puede y sabe hacer justicia. Y el resto del Continente ¿qué espera?... ¡La más indigna complicidad es la del silencio!... Dejaremos que la Historia se encargue de condenar nuestra cobarde impasibilidad; y egoístas, contemplaremos, sin despegar los labios, crímenes y abusos, sin que de nosotros salga una frase de indignación. Mañana llegará la hora de avergonzarnos, al recordar que no tuvimos para quienes mueren por la libertad, una mirada de simpatía ó una palabra de aliento de esperanza.

Y ellos que en el fragor de la pelea y entre el humo del combate quizá vislumbran sus desiertos hogares, donde la madre ó la esposa derraman ardientes lágrimas por ausente; ellos que al esgrimir el machete recuerdan al hijo que duerme en la cuna y sueñan con legarle á costa de su sangre una patria libre; ellos que sienten amalgamarse en su corazón los sentimientos del hombre y del patriota; ¡Cuántas veces en medio de las privaciones porque están pasando esos valientes soldados de la redención de un pueblo, habrán tenido frases de amargo reproche para la América de Hidalgo, Washington y Bolívar, que á ser digna de su historia y de sus pasadas luchas por la libertad, debiera responder al esfuerzo heroico del cubano, con su ayuda entusiasta, y permanece fría, impasible ante los grandes sacrificios y las titánicas proezas de un pueblo hermano!

Triste es decirlo: las Naciones del Continente Americano se están haciendo reos de un indiferencia que reviste todos los caracteres de los crímenes que cometen los egoístas y los cobardes.....

«Del Continente Americano» Méjico.

## LA SITUACION EN CUBA

DEL REPRESENTANTE DE LA PRENSA  
UNIDA DE NUEVA YORK

(Conclusión)

Lo del ingenio "El Gato" en que Pedro Rubio, el propietario, fué fusilado en el mismo dintel de su casa, después de haber sido descuartizada á sablazos su hija Aurelia, de catorce años de edad, por haber impetrado perdón para su padre, es un hecho por el cual á nadie se ha castigado todavía.

El coronel Arce no ha sido expulsado por la matanza de doce pacíficos cubanos y una mujer en el ingenio "La Oyalita" y la muerte del administrador de la finca, viejo francés llamado Bernardo Betharte, quien se envolvió en la bandera francesa, y recibió cuatro tiros en el cuerpo además de media docena de machetazos.

Cuando los corresponsales de la prensa americana hicieron público el caso del doctor Dalgado, el ciudadano americano fusilado y dejado por muerto junto con siete empleados suyos, por orden del brigadier general Melguizo, anunció el general Weyler que se formaría un Consejo de guerra, y que el culpable sería castigado, cualquiera que fuese su rango. Según despachos posteriores, el general Weyler ha pedido al gobierno para Melguizo el grado de general de división por su bizarra con-

## CUBA LIBRE

ducta. El doctor Delgado, se recordará, pudo escapar con vida, y todos los detalles de su terrible experiencia constan ya en los archivos del Departamento de Estado en Washington. Después del asunto del doctor Delgado, el general Molguizo ha continuado impertérrito su sistema de asesinatos. En marzo 29, sus tropas mataron á nueve labradores en el potrero "Rico Hoye," y ocho en el ingenio "Garrido." ambos cerca de Bainoa. Entre los últimos había una mujer y un niño de seis años. Cerca de Campo Florido, en Viernes Santo, el mayor Forreville, del mando de Molguizo, cogió á seis personas blancas del pueblo y los encerró en las barracas toda la noche. A la mañana siguiente los mandó fusilar en un bosque vecino.

El general Prats disparó sobre cuatro empleados pacíficos, matándolos en el ingenio de un francés llamado Friville, cerca de Limonar, en abril 2. Estos son algunos ejemplares de los procedimientos que observa España en Cuba.

Casi todos los que he mencionado constan en los informes oficiales archivados en los distintos consulados de la Habana. Ocurren diariamente hechos por el estilo que son difíciles de comprobar á causa de las dificultades presentadas á los correspondientes. Muchos dueños de ingenios, extranjeros y españoles, lo mismo que cubanos, aseguran que las columnas del gobierno enviadas en persecución de las partidas insurrectas, cuando no consiguen su objeto ó salen derrotadas, tienen por costumbre caer sobre los indefensos y pacíficos peones en los campos ó escondidos en sus casas, y sacrificálos sin piedad. Esto lo anuncian oficialmente como brillantes victorias.

En estas partes las bajas de los rebeldes constan de seis á quince ó veinte, mientras que del lado de los españoles sólo hay uno ó dos soldados heridos. Los españoles rabiosos instan á Weyler para que multipliquen estas hazañas. Declaran, sin embargo sin empacho, que á los cubanos debería exterminárselos. Piden el arresto de los más sospechosos, aunque ya no caben los prisioneros en las cárceles. Han conseguido que se dicte un decreto contra el empleo de cubanos en las oficinas de la administración civil. Aconsejan á los comerciantes españoles que despidan á sus empleados cubanos y los sustituyan con españoles. Miran á Cuba como cosa explotable y arrojarían de la isla todos los hijos del país, confiscando para sí sus propiedades.

Estos españoles constituyen la facción dominante en la actualidad, aunque están en minoría. Los españoles más liberales y los que tienen intereses que perder, piensan de manera distinta, pero no se atreven emitir su opinión. Los españoles liberales, los cubanos y los propietarios extranjeros son los que figurarían si se estableciese un gobierno independiente. Detrás de la revolución hay gente de dinero y de valer, y su influencia se haría sentir en el destino de la futura república, si es que ha de haber una.

Cuanto al actual gobierno civil que dicen los cubanos haber organizado y está funcionando, tengo pocas noticias. Nunca he visitado á Cubitas. No he visto jamás al presidente Cisneros ni á ninguno de los individuos que formaban su gabinete. Sólo se que los delegados se reunieron, organizaron un Consejo Administrativo, eligieron á un Presidente y Secretario, nombraron como jefes del ejército á Gómez Maceo y otros, después de lo cual arrojaron al gobierno civil hasta que los jefes militares hayan logrado conquistar la isla. Por lo que concierne á España, toda ella desde un extremo á otro, está sometida á la ley marcial, y mientras tanto, los cubanos no tienen para que celebrar sesiones legislativas.

### Victoria del Capitán Rabadán

He aquí otra de las tantas gloriosas batallas alcanzadas por las bizarras tropas

españolas en los campos de Cuba; hé aquí el contraste que como todos los casos idénticos, se destaca entre las descripciones que hace una prensa mercenaria y envilecida por el censor del despota y la diáfana luz con que la verdad colora los hechos.

Hé aquí la acción á que nos referimos: "El día 3 del corriente, como á las 6 de la mañana, y no el 12 por la tarde, como indica el abjuntó recorte del periódico *El Correo de Matanzas*, número 244, los jóvenes don Eduardo Alfonso, y Benavides y don José Benavides y Ruiz, de 18 y 19 años respectivamente, después de cumplir una orden de su jefe don Pedro Acevedo, regresaban por terrenos de la finca S. Agustín en el término de Coiba Mocha á unirse á sus compañeros, cuando fueron sorprendidos, ya por casualidad ya debido á alguna confidencia ó denuncia, por una fuerza como de 250 hombres al mando del capitán de la guardia civil don Luis Rabadán y teniente de movilizados don Luciano Cossío, quienes envolvieron su presa con el valor, bizarría y empuje que de abolengo caracteriza al ejército español en sus luchas de siempre por ahogar la libertad y el derecho á que aspiran todos los hombres. Rodeadas las dos víctimas por aquella turba, se aprestaron á vender caras sus vidas José Benavides se batió cuerpo á cuerpo á hurtó á uno de los guardias civiles del grupo que intentaba apoderarse de él hasta que cayó exánime, y el no menos valiente Eduardo Alfonso, cayó al matarle el caballo que montaba, disparando los tiros de su revólver sobre sus enemigos y reservando el último para él, que se disparó por debajo de la barba destrozándose el cráneo. Este héroe soldado de la libertad cubana actual, últimamente como ayudante del mencionado jefe Pedro Acevedo. Sirva su ejemplo de saludable enseñanza á todo cubano que la desgracia lo sorprenda en situación tan difícil, para que á la vez de morir envuelto en la aureola de los héroes, prive á sus enemigos de la feroz venganza que siempre emplean con los prisioneros indefensos ó con los vecinos pacíficos que caen en sus garras y que constituyen sus únicas y tan decantadas victorias.

Aquellos dos valientes á que nos referimos, después de haber secundado, derraman su sangre generosa en aras de la libertad cubana, mutilados y arrastrados sus cadáveres por la feroz de sus verdugos, fueron trasladados al poblado de Coiba Mocha, donde fué casi imposible su identificación á causa de las innumerables heridas que, en sus rostros, les infirieron sus victimarios para apagar la sed de sangre que sintieran como cuadrúpedos feroces y carnívoros.

Coiba Mocha, mayo 18 de 1896.

#### Lo que pasa

Ayer tarde, fuerzas al mando del capitán de la guardia civil don Luis Rabadán Terrón, encontraron en terrenos de San Agustín Seiba Mocha, á la partida insurrecta que capitaneaba el cabecilla Rafael Cárdenas, á la cual batieron y dispersaron en precipitada fuga.

Los rebeldes tuvieron tres muertos vistos, de los cuales dos fueron cogidos por la columna, siendo uno de ellos un ayudante del cabecilla Cárdenas.

Los referidos cadáveres fueron enviados á Coiba Mocha para su identificación, así como el guardia civil Manuel García del Valle, único individuo de la fuerza que resultó herido en el combate, recibiendo un machetazo.

A los insurrectos se les ocupó gran número de armas, municiones y caballos con monturas, dos de ellos muertos, así como cartas y retratos.

El capitán Rabadán continuó la persecución de la partida.

Esa tomó el rumbo de San Miguel.

De los dos muertos recogidos, uno es Eduardo Alfonso, hijo de don Francisco del mismo apellido, de Benavides, y el otro

se cree que sea hijo de don José María Armula, capitán de voluntarios de Santa Ana.

En la acción tomó parte una sección del regimiento de voluntarios de caballería de esta ciudad, al mando del teniente don Luciano Cossío.

## LEYES

DE LA  
REPÚBLICA DE CUBA

Como demostración de que todas las crueldades de Weyler, ni todas las supuestas victorias de las fuerzas de Alfonso XIII, son capaces de detener á la Revolución en su marcha triunfal ni en la organización de sus servicios públicos— principiámos hoy la publicación de la colección de leyes de la nueva República, que estamos seguros que nuestros suscritores leerán con gusto.

#### Reclutamiento militar

Artículo 1.º—Serán reclutados todos los hombres solteros desde la edad de diez y seis años hasta la de cincuenta y cinco.

Art. 2.º—Caso de no ser suficiente el número total de los comprendidos en el anterior artículo, se hará el reclutamiento en los casados, entendiéndose á los más jóvenes y á los que menos familias tengan á su cargo, hasta completar el número necesario para el ejército.

Art. 3.º—Se excluirán del reclutamiento todos los que por motivos físicos ó enfermedades, á juicio de facultativos, deben ser exceptuados; los artesanos que trabajen en los Talleres de la República, en cuyo empleo deben ser preferidos, y los que por motivos de familia ó otro razonado, lo considere justo el Presidente, el General en Jefe ó el Jefe del Departamento.

Art. 4.º—En el Ejército solo debe haber veinte y cinco hombres desarmados por cada cien armados, para el servicio de asistentes, ambulancia, etc.

Art. 5.º—Los demás que fueren aptos para el reclutamiento, formarán las reservas del Ejército, ocupándose mientras tanto no sean llamados, en las faenas del campo ó otra ocupación á que los destinen las autoridades civiles y militares, pues, no debe haber en la República, ningún hombre sin destino.

#### Cuerpo de reservas expedicionarias

Artículo 1.º—Se formará la Reserva expedicionaria con todos los hombres desarmados que se encuentren en Oriente y Camagüey, según el orden establecido para el reclutamiento.

Art. 2.º—Se compondrá de ciento cincuenta hombres en cada Tenencia de Gobierno, que formarán el núcleo de tres compañías de á cincuenta, nombrándoseles su Capitán, Oficiales, Sargentos y Cabos correspondientes, según la organización militar.

Art. 3.º—Mientras no sean llamados al servicio activo, se ocuparán en las faenas agrícolas, en los Talleres ó en donde se determine, estando siempre, subordinados y bajo las órdenes de sus respectivos oficiales y clases.

Art. 4.º—Se nombrará un Jefe de estas fuerzas, y tan luego se movilicen se pondrá al frente de la de ambos estados, pasando á Occidente á formar parte del Ejército invasor.

29 de Octubre de 1895.

#### Acuerdo del día 4 de Diciembre

Encargar para hacer el reclutamiento, á una Comisión compuesta del Prefecto, Teniente Gobernador donde no lo hubiera y un oficial, ó sea posible Jefe designado por el General de la fuerza que opere en el distrito.

#### Anotaciones para la organización del ejército, reclutamiento y reservas

Las fuerzas activas se compondrán de Jefes y Oficiales y de tantos hombres como armas hubiera: además, por cada cien hombres armados se permitirá en cada fuerza veinte y cinco, ó proporcionalmen-

te desarmados, para ocuparse en tomar las armas que queden desocupadas, servir la plaza de asistentes para Jefes y Oficiales, acemileros para la compañía y la formación del Cuerpo de ambulancia.

Con estas fuerzas se formará el Ejército de la República conforme á la organización de la Ley Militar.

El Ejército debe formarse con el menor daño y perjuicio posible, así es que deben tomarse á los individuos que menos obligaciones tengan y más aptos sean para las armas, sin tomar menos del número necesario, para que no haya armas desocupadas, y además, veinte y cinco desarmados por cada cien hombre armados, como se ha dicho ya, y conforme al reglamento de reclutamiento el resto se destinará para los empleos civiles, faenas agrícolas y demás que se necesite para auxiliar al Ejército.

Después de formado el Ejército y hecha la recluta necesaria para él, se reclutará el número suficiente de individuos para formar el cuerpo de reserva, con las reglas siguientes:

Las reservas se formarán de los hombres solteros y casados que hubiera, según el reglamento de reclutamiento. Cada Tenencia de Gobierno dará ciento cincuenta individuos para formar la reserva del Distrito, que se dividirán en tres compañías de á cincuenta individuos cada una, nombrándose los Oficiales, Jefes, Sargentos y Cabos, según la organización Militar. Mientras no sean llamados al servicio activo, se ocuparán en las faenas agrícolas, en los Talleres ó donde se determine, estando siempre subordinados y bajo las órdenes de sus respectivos oficiales y clases.

En cada Prefectura se reunirán los primeros domingos del mes los individuos que forme la reserva de ella, y se leerán las ordenanzas militares y las disposiciones que se hubiesen dictado, se les instruirá en el manejo del arma y harán ejercicio bajo las órdenes de sus oficiales y clases.

En cada Estado se nombrará un Jefe de las fuerzas del Estado, y cuando se movilicen se nombrará otro que se pondrá al frente de las de Oriente y Camagüey, pasando á donde se determine.

Cada vez que resultare una baja en el Ejército se reemplazará con un número de los que estén desarmados, ésta con uno de la reserva correspondiente, y ésta reclutando otro que le corresponda de la misma Prefectura.

Los Jefes y Oficiales de las reservas, como igualmente las clases, se nombrarán del excedente que resulte en el cuerpo del Ejército respectivo de cada Estado, de modo que en cada Prefectura haya un oficial hasta capitán que intervenga en el reclutamiento y sea el jefe del grupo de reserva de dicha Prefectura.

En cada Tenencia de Gobierno habrá un Jefe de toda la dicha reserva, debiendo ser un Comandante ó Teniente Coronel, y en cada Estado el Jefe de dicha reserva será un Teniente Coronel ó Coronel.

Caso de movilizar todas las reservas, se procederá á reclutar de nuevo, formando otra reserva en el mismo orden de la anterior, y así sucesivamente de modo que nunca falte el número correspondiente de reserva en cada Prefectura.

#### Ley de organización militar aprobada en sesión del día 27 de Enero de 1896

Art. 1.º—Están obligados á ingresar en el Ejército no solamente los ciudadanos que tengan aptitud para tomar las armas, sino también los que puedan prestar en él otra clase de servicios.

Art. 2.º—Los funcionarios encargados de hacer el reclutamiento se regirán por ello por la Ley del Reclutamiento Militar, acordada en 29 de Octubre último.

Art. 3.º—Si hubiese algún motivo de exención no comprendido entre los que previene la citada Ley, el Consejo de Gobierno queda autorizado para eximir del servicio á aquel en quien recaiga. La exención del servicio cabe también á favor de los que hoy pertenecen al Ejército, cuando con causas fundadas pidieren, su retiro accidental ó definitivo, según las circunstancias.

Art. 4.º—El Ejército comprende las armas é institutos siguientes: Infantería, Caballería, Estado Mayor General, y Sanidad. El arma de Artillería y los institutos de Estado Mayor, Inspección, Ingenieros, Administración y Policía, se organizarán tan pronto como el Consejo de Gobierno lo determine.

Art. 5.º—Se dividirá en Cuerpos de Ejércitos, Divisiones, Brigadas, Regimientos, Batallones y Compañías ó Escuadrones.

Art. 6.º—El Estado Mayor General lo compondrán los Mayores Generales, Ge-

nerales de División y Brigadieres del Ejército.

Art. 7.º—La Infantería se organizará por Batallones de seis Compañías cada uno cuya Plana Mayor constará de un Teniente Coronel primer Jefe, de dos Comandantes, de los cuales el uno hará de segundo Jefe, de un Capitán, de un Teniente Ayudante y un Sub-Teniente abanderado. Una Compañía se compondrá de un Capitán, un Teniente, dos Sub-Tenientes, un Sargento primero, tres segundos, ocho Cabos, un corneta y cuarenta y ocho soldados. Cada Compañía se dividirá en dos Secciones y cada Sección en dos Escuadras.

Art. 8.º—La Caballería se organizará por Escuadrones. Un escuadrón constará de un Comandante, un Capitán, un Teniente, dos Alféreces, un Sargento primero, tres segundos, ocho Cabos, dos Clarines y setenta y seis soldados. Además tendrá un Herrador y un Talabartero. Cada Escuadrón se dividirá en dos Secciones y cada Sección en dos Pelotones. Cuatro Escuadrones formarán un Regimiento cuya plana mayor constará de un Coronel primer Jefe, de un Teniente Coronel, los cuatro Comandantes de los escuadrones, un Teniente ayudante y un Alférez Porta Estandarte.

Art. 9.º—Dos Batallones compondrán un regimiento, que será mandado por un Coronel. Dos ó más Regimientos de Infantería ó Caballería, formarán una Brigada; dos Brigadas, por lo menos, una División, y varias Divisiones un Cuerpo de ejército.

Art. 10.—Los grandes del Ejército Cubano son: Mayor General, General de División, Brigadier, Coronel, Tte. Coronel, Capitán, Teniente, Sub-Teniente, Sargento y Cabo. El Presidente de la República es Generalísimo nato de todas las fuerzas militares, y podrá, cuando algún alto fin político lo aconseje, ponerse al frente del Ejército, previo el consentimiento del Consejo de Gobierno.

Art. 11.—El General en Jefe conferirá los grados de Sub-Teniente hasta Teniente Coronel inclusive correspondiendo al Consejo de Gobierno otorgar los de Coronel en adelante. En ambos casos será indispensable la propuesta de los Jefes de Cuerpos de Ejército para los primeros y el General en Jefe para los segundos, pero deberá tenerse á la vista el informe de ambos con la Hoja de Servicios del interesado, ó documento justificativo.

Art. 12.—El Presidente de la República expedirá sus despachos á los Jefes y oficiales. Irán también firmados por el Secretario de la Guerra, registrados y sellados en la Cancillería y anotados en la Secretaría de Hacienda.

Art. 13.º—Los nombramientos de Sargentos y Cabos se verificarán por el Jefe del Batallón á propuesta de los Capitanes de Compañías y por el Jefe del Regimiento á propuesta de los Comandantes de los Escuadrones, cometiéndose por el conducto regular al Jefe del Cuerpo respectivo para su aprobación, quien extiende los diplomas.

Art. 14.—Será obligación de los Jefes de Cuerpos del Ejército enviar trimestralmente á la secretaria de la Guerra relación detallada de las altas, bajas y ascensos ocurridos en sus respectivos Cuerpos, pasando despues dichas relaciones á la Secretaría de Hacienda, para su anotación.

Art. 15.—No tiene derecho á sueldo ni á consideración alguna, el militar que estuviere separado del servicio sin haber obtenido la exención correspondiente ó licencia temporal competentemente autorizada.

Art. 16.—El General en Jefe proveerá á los destinos de Jefes y Oficiales del Ejército previa la propuesta respectiva de los Jefes de Cuerpos, y en defecto de aquél, el informe de los mismos, si se tratare de Jefes y Oficiales de Compañías, Batallones y Regimientos, y con este requisito sin él, tratándose de Jefes de Brigada para arriba; pudiendo también proveer dichos destinos provisionalmente el Consejo de Gobierno, cuando lo estimare necesario.

Art. 17. El Consejo de Gobierno pondrá á disposición del General en Jefe á los Jefes y Oficiales excedentes, á fin de que sean utilizados sus servicios en cuanto lo exijan las necesidades de la guerra.

Art. 18. El General en Jefe tendrá bajo su mando directo todas las fuerzas armadas de la República y la dirección también de operaciones de la guerra, teniendo á sus órdenes como segundo en el mando un Lugar Teniente General, que lo sustituirá en caso de vacante.

Art. 19.—El General en Jefe propondrá al Consejo de Gobierno las reformas en esta Ley que considere oportunas cuando las circunstancias lo exijan.

Art. 20.—Tendrá al corriente á la Secretaría de la Guerra de sus planes y operaciones militares, de las necesidades del Ejército y modo de remediarlas, de las operaciones y aptitud del enemigo y de cuanto ocurriere digno de notarse en la esfera de su mando y de su observación.

Art. 21.—El Territorio de la República se divide en dos Departamentos Militares, que son: Oriente y Occidente, siendo la línea divisoria la denominada Trocha Militar de Júcaro á Morón: cada uno bajo el mando de un Mayor General.

Art. 22.—Cada Departamento se subdivide en Cuerpos de Ejército que tendrán á su frente un Mayor General, quien procederá con arreglo á las instrucciones que reciba del Jefe del Departamento, y éste á su vez del General en Jefe.

Art. 23.—Los Jefes de Departamentos y de Cuerpos de Ejército podrán suspender á los Jefes y Oficiales de las fuerzas á su mando; participándolo por el conducto correspondiente al General en Jefe para que decida lo que juzgue oportuno, y con su resolución dar cuenta á la Secretaría de la Guerra.

Art. 24.—Los Jefes de Cuerpos de Ejército son inspectores directos de las fuerzas á su mando, y por tanto, se cuidarán de la instrucción y disciplina de dichas fuerzas.

Art. 25.—El General en Jefe podrá tener diez ayudantes, ocho los Mayores Generales, cuatro los de División, tres los Brigadieres y dos los coroneles; siempre que los expresados Jefes se hallaren al mando de fuerzas.

Art. 26.—El ayudante de mayor graduación tratándose de Mayor General, General de División ó Brigadier, no pasará de Coronel, ni de Comandante si se tratare de Coronel.

Art. 27.—Los Jefes podrán escoger sus Ayudantes.

Art. 28.—El General en Jefe podrá tener una Escolta compuesta de cincuenta plazas; el Jefe de Departamento, de cuarenta; el Jefe de Cuerpo, de treinta; el de División de veinte y el de Brigada de quince; todos con sus respectivos oficiales y clases.

Art. 29.—Cada Regimiento de infantería tendrá un cuerpo de exploradores montados compuestos de veinte y cinco á cincuenta hombres, con sus correspondientes oficiales y clases.

Art. 30. El Cuerpo de Sanidad se regirá por la Ley de Organización del mismo.

Art. 31.—El Consejo de Gobierno puede suspender y deponer libremente á todos los empleados incluidos en esta Ley procediendo á sustituirlos con otros en la forma prescrita por las Leyes. Si la oposición proviniera de delito, los reos serán sometidos á los Tribunales de Justicia.

## OPINIÓN

### Sobre el General M. Gomez

Véase lo que un periódico profesional tan acreditado como «La Revista Militar» de Bruselas, dice en uno de sus últimos números:

“En nuestros cent. os militares ha circulado en los días últimos infinidad de mapas de la Isla de Cuba, en los cuales están representadas las distintas líneas de acoradas byonetas que el general Campos opuso al paso de las fuerzas revolucionarias.

“Cuando se estudia sobre el mapa la atrevida marcha seguida por el general Máximo Gómez; cuando se le vé atravesar las líneas de sus enemigos con las que se ha batido siempre que fué necesario; cuando se considera que ha llevado siempre consigo sus heridos y una gran impedimenta, hasta llegar á invadir la provincia de la Habana, asombrando al mundo con su audacia y con sus hechos; sobre todo, cuando se vé como ha causado el descrédito del más aguerrido de los generales españoles, no puede menos de confesarse que:

“El general dominico-cubano, en su marcha triunfal del Oriente al Centro, y de allí al Occidente, «ha trastornado de manera absolutamente radical y completa el orden natural de la guerra moderna.»

“Anoche, decía un viejo general en presencia del mapa de Cuba. Lo que ese general cubano ha realizado con su ejército es tanto más original porque emplea

todas las maniobras que desarrollaría un ejército bien disciplinado, pero con más buena suerte y táctica que lo harían los mejores generales europeos.”

## Noticias de la guerra

### ATAQUE DE LOS PATRIOTAS AL REGIMIENTO DE BORBÓN, ESPAÑOL

Habíamos andado toda la noche y la marcha fué lenta, muy lenta, la impedimenta era mucha y además llevábamos consigo diez heridos.

Acampamos en las inmediaciones del pueblo de Salu I, provincia de la Habana, en un bosquecillo en que había buena agua y forraje para la caballería y los bueyes. Nuestro Jefe dispuso que 50 hombres fuesen á dejar los heridos á unas casas vecinas y que no dijeran á que fuerzas pertenecían y que al retirarse tomaran una vereda extraviada, para andar con precaución. Los heridos estaban ya fuera de peligro, solo se necesitaba tenderlos con esmero y que los asistieran bien; se dejó al cabo Martín y dos soldados, todos sin insignias ni armas, al cuidado de ellos, con medicinas y orden de esperar allí fuerzas nuestras para salir. Cuando regresaban los 50 hombres, de las casas al campamento nos dijeron que había indicios de que una fuerte columna española venía de Güira de Melena para Salud.

El General mandó comisiones á observar todo el camino; dos horas despues se tuvo noticia cierta de que una fuerza como de 1000 hombres venía para Salud y que despues tomaría el camino de Batabanó; desde luego era necesario que pasara casi por encima de nuestro campamento. Nuestro Jefe dispuso que no hostilizará la columna en su marcha de Güira á Salud, para no dejarle entrever que por allí andábamos y esperarlos á la salida de Salud. Además no se podía escoger un lugar más estratégico que el que teníamos. Al día siguiente, salió la columna ya con dirección á Batabanó.

El General Lacret; que nos mandaba, tenía dadas todas las disposiciones para el ataque. Hacia la derecha del camino estaban situados, en un espeso matorral, 75 hombres, guerrilleros magníficos, más adelante á la izquierda en recodo, en unos pretiles y altibajos del terreno, habían 50; aún más adelante, también á la izquierda, en otra posición que prestaba á la orilla del río, había 125 hombres. Estos eran los que debían romper el fuego y las dos emboscadas anteriores, seguir el ataque una vez principiado el tiroto de la extrema avanzada. Mientras tanto, el que esto escribe, debía en descubierta, con 200 hombres atacar la retaguardia y el Mayor Cerviño con 200 hombres atacaría en forma envolvente por el flanco izquierdo apoyándose en las avanzadas. El General se quedó con la reserva. Serían las once de la mañana. Una descarga cerrada seguida de otras muchas y despues un inmenso tiroto de fusilería nos anunció el momento.

La retaguardia enemiga que yo debía atacar llevaba un cañon y di órdenes de que á todo trance había que coger aquel cañon. La retaguardia española no esperaba mi ataque; avanzamos casi de rastra sin chistar y una vez tenidos á boca de jarro di la voz de fuego, el que siguió por espacio de diez minutos; el humo no nos dejaba ver al enemigo, cuando sentimos que se nos venían encima ellos, retrocediendo al mortífero fuego de nuestras avanzadas. Un tiro y al machete ordené.

Aquel momento fué grave: por de pronto casi nos envuelven, pero llegaron 100 hombres en mi auxilio de la reserva, se repitió la carga y despues de esfuerzos inauditos el cañon enemigo estaba en mi poder, el que hice conducir donde estaba el General. El coronel Rivas me mandó

orden de atacar de nuevo por el flanco derecho, lo que hice enseguida.

Esta vez retrocedían á escape los españoles y gritaban: «Es Maceo, es Maceo, más de 10,000 hombres nos atacan, por la izquierda atacan de nuevo, fuego, fuego, fuego».

Todas nuestras emboscadas salieron á la descubierta é hicimos el ataque descubierta; entónces se desbandó la columna española, dejando en nuestro poder 10 mulas cargadas con municiones de boca y 8 con municiones de guerra, un cañon 350 rifles Remigton abandonados; nna badera que el sargento Macías tomó, en ella había esta inscripción: «Regimiento Borbón». Recogimos además 111 muertos españoles todos, entre ellos 1 Comandante, 3 Capitanes, y 6 Tenientes, los que tuvimos que sepultar. Entre los heridos que el enemigo abandonó y que forman un total de 215 españoles, hay 11 oficiales, los que se encaminaron á Salud acompañados de 19 prisioneros que el General puso en libertad, dos de ellos se quedaron con nosotros. Despues de la derrota la columna fué perseguida por la caballería insurrecta hasta que entraron los españoles de nuevo á Salud.

Por lo que se vé, no tratamos á nadie, como trata Weyler á los prisioneros cubanos. Matamos sí, en los combates heroicos y homéricos que libramos.

Campos de Cuba Libre, Campamento de Salud, abril 16 de 1896.

ANDRÉS COUSPIERE.

Capitan de húsares francés, ayudante del General Lacret.

Todas las noticias llegadas durante la semana trascurrida son favorables á la Revolución.

Diferentes combates en que las fuerzas de Alfonso XIII han llevado la peor parte, y entre ellas la acción de Managua en Pinar del Río, que ha sido un verdadero descalabro; llegada á la Isla sin tropiezo de otra nueva importante expedición desembarcada á las mismas puertas de la ciudad de Cárdenas, en la provincia de Matanzas; noticias de que la organización del Gobierno de la República se completa; y descubrimiento por la policía en la misma ciudad de la Habana de algunas bombas de dinamita y armamento, lo que viene á demostrar que dentro de la misma capital se están haciendo trabajos y acumulando elementos para el día en que toquen á saldar cuentas.

Sigue Antonio Maceo en Pinar del Río, organizando el gobierno de la Revolución, imponiendo á los cosecheros de tabaco las condiciones en que pueden seguir su labor, privando al gobierno de España de las pingües rentas que allí sacaba, obligando á las fuerzas enemigas á surtirse por mar de provisiones de boca que tiene que hacer ir de la Habana, y aprovechando toda oportunidad que se le presenta para enseñar á los reclutas españoles el manejo del machete.

Los últimos telegramas lo dan en Rubí á poco trecho de la «trocha» de Mariel á Majana diciendo que se teme un ataque. No lo creemos porque el día que Maceo ataque la famosa «trocha» de un modo serio ya poco más habrá que decir del dominio de España en Cuba y ese momento no ha llegado.

Si para entónces dura la modernísima y pueril invención de Weyler, como la califica el «Times» de Londres, allí le dará la batalla decisiva, pues es en ella donde la incapacidad del carnicerero Representante del Gobierno de Cánovas ha de aumentar sus mejores elementos.

Pero nos parece que las lluvias torrenciales del verano y la fiebre amarilla van á cegar sus zanjias con la multitud de cadáveres de los infelices soldados de la tiranía, y que antes de poco ese cordón formado con carne de machete se va á deshacer como un terron de azúcar en un vaso de agua.

En el próximo número de «Cuba Libre» publicaremos una extensa relación de todos los movimientos del Ejército Cubano desde el 24 de Febrero del p.p. año hasta fines del pasado mes de Junio, y las principales operaciones de guerra realizadas cuyo mérito podrá apreciarse con el mapa de la Isla á la vista.

# SASTRERIA DE MARIO RESTANO

## CALLE 18 DE JULIO NUM. 684

CASI ESQUINA GABOTO

# TODO EL MUNDO DANDY

Se fia á todo el mundo.—Se reciben los Certificados de Tesorería á la par

En esta acreditada casa donde encontrará toda persona que sabe vestir bien un gran surtido de casimires de última novedad, por ser recibidos directamente, con el descuento de los gastos de pago; un 30 o/o de rebaja en los precios esto es: siempre contando con un buen corte é inmejorable confección.

Se puede visitar esta casa donde se viste bien barato y fiado.

CALLE 18 DE JULIO 684, CASI ESQUINA GABOTO

### INDICADOR PROFESIONAL

- A**LBERTO PALOMEQUE, Abogado.—Estudio: Ituzingó 195.
- A**NACLETO DUFORT Y ALVAREZ, Abogado, calle Andes, núm. 240.
- A**DEL J. PEREZ, Abogado.—ha trasladado su estudio a la calle Cerro, núm. 149.
- A**VAZQUEZ ACEVEDO, Abogado.—Estudio: Mercedes núm. 30.
- A**LFREDO J. PERNIN, Abogado.— estudio Colonia núm. 222.
- A**NTONIO CARVALHO LERENA, Abogado, Estudio: Buenos Aires, núm. 71.
- A**NDRÉS LERENA, Abogado, calle 25 de Mayo, 282 a.
- A**RTURO CAPELLÁ Y PONS, Cirujano dentista.—Calle San José núm. 60 a.
- A**LBERTO BIXIO, Fotografía.—calle San José, núm. 109.
- B**ASILIO CARBAJAL, Abogado, calle Reconquista núm. 135.
- C**ARLOS A. FEIN, Abogado.—calle Rondeau 212.
- C**ARLOS DE CASTRO, Abogado: calle Cerro núm. 179.
- C**LAUDIO WILLIMAN, Abogado.—calle Cerro 146.
- C**ARLOS MARIA DE PENA, Abogado, estudio: Rincon 86—Domicilio: Uruguay 153.
- D**R. ALFREDO GIRIBALDI, Médico-Cirujano, calle Rio Negro, núm. 212.
- D**R. R. VALDÉS GARCIA, Médico-Cirujano, calle Sarandí, núm. 78.
- D**R. ENRIQUE POUEY.—Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay 388 (esquina Curru). Se dedica solamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas. Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 3.
- D**R. CANABAL, Médico-Cirujano, Sifiliógrafo, Uruguay 213, esquina Queguay. Consultas de 1 á 4, a excepción de los jueves y domingos. De 2 á 3, para enfermedades del estómago.
- D**R. MANUEL QUINTELA. Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oídos, nariz, y garganta. Ha trasladado su consultorio a la calle Queguay 236. Consultas todos los días de 1 á 3, excepción de los jueves y domingos.
- D**R. ELIAS REGULES, Médico-Cirujano.—calle Yí núm. 176.
- D**R. ALFREDO NAVARRO, Ex interno, Inurecido de París. Se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras, y del aparato genitourinario, calle Cerro núm. 32.—Consultas de 1 á 3 p. m.
- D**R. PEDRO REGULES, Se dedica a las enfermedades de las señoras, riñones, vejigas, etc., y médico de las salas venereo-sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18a, entre Ciudadela y Florida.
- D**OMINGO ARAMBURÚ, Abogado.—PEDRO ARAMBURÚ, Procurador, calle Cerro núm. 157.
- E**DUARDO BRITO DEL PINO, Abogado.—calle 25 de Mayo núm. 133 y Rincon 213, 2.o piso
- E**DUARDO ACEVEDO, Abogado.—calle Treinta y Tres, núm. 194
- E**VARISTO G. CIGANDA, Abogado.—Ituzingó, 195 y Uruguay 289.
- F**RUCTUOSO L. PITTALUGA, Abogado, calle Misiones, núm. 218.
- G**ONZALO RAMIREZ, Abogado, Sarandí 263.
- G**REGORIO L. RODRIGUEZ, Abogado, calle 18 de Julio número 93.
- J**OSÉ SIENRRA Y CARRANZA, Abogado.—Washington núm. 107.

### IMPRESA «LA NUEVA CENTRAL»

Calle 25 de Mayo número 427

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

A PRECIOS BARATISIMOS

CIGARRILLOS

## EL ALERTA

### FIN DE SIGLO

Fume usted de estos cigarrillos y verá, que á más de la burutera está el buen tabaco, que no admite competidor. Por pedidos de hoja y de papel, dirigirse á la

CALLE RIO NEGRO NUMERO 14

## A LOS ALMACENEROS

VINO ESPECIAL DE VALDEPEÑAS

EN EPOSITO 8 CENTESIMOS LITRO, DESPACHADO 16 CENTESIMOS

LA BODEGA—CALLE ZABALA 97

## AVISOS

ALEJANDRO MONTAUTTI

CALLE ZABALA NUMERO 130 y 136  
REMATE PERMANENTE

Todos los lunes y jueves de artículos de tienda, bazar, almacén, ferreteria etc. Todos los martes de muebles en general.

Venancio Flores

Corredor y rematador  
Se ocupa de la venta de terrenos muebles propiedades y mercaderías en general.

CASA DE REMATE  
443 25 DE MAYO 443  
Depósito de bienes muebles  
Remates semana les en sucasa

LA INDUSTRIAL

ANTIGUA Y ACREDITADA CASA  
EN LA ACUMULACION  
Gran taller para composturas á precios módicos. Aceite garantido para maquinas de coser. Variedad surtido en sedas, hilos agujas, y otros artículos del ramo.  
Cudina y Segú  
103—CALLE 18 DE JULIO—103

## EL VOLCAN

PRIMER SOMBRETERIA NACIONAL

De sombreros de todas clases ESPECIALIDAD DE LA CASA EN FIELTRO

DE DOMINGO ANALDO

Además de atender la casa á los pedidos de sombreros por grandes cantidades y por menos, tiene un gran surtido de artículos para hombres al precio de las casas introductoras.

BALLE 18 DE JULIO 312

Con sucursal en la misma calle N.º 16  
MONTEVIDEO

## ESPECIFICO

### S

INYECCION INFALIBLE CONTRA LA GONORREA

CURA RAPIDA Y SEGURA

Se garantiza que es inofensiva y que no causa estrecheces, como acontece con otros medicamentos, siendo además de fácil empleo.

Es un remedio prodigioso para curar radicalmente toda clase de fujos antiguos ó recientes gona, miliar etc.

Aprobado por el Instituto Sanitario Federal del Brasil y demás de la América del Sud.

Preparado por de la Balze y Cia New-York Buenos Aires.

De venta en todas las farmacias. Precio del frasco: 0,70 cts.

Unico depósito en el Uruguay: Botica Popular Romoapática de J. CA TRELLO.

Calle Arapy número 132

MONTEVIDEO

### Restaurant y Café Imperial

Fr. nt: al Teatro Solís

No olviden que á mas de la baratura está el buen servicio.

Café con leche taza grande

Pan y manteca 12 centésimos

### VINOS

DE LA GR. NJA VARZI

Se pone en conocimiento del público que los vinos de este reputado establecimiento siguen expediendo á las familias llevándolos á domicilio, á precios sin competencia dada sus condiciones de genuinidad.—Diríjense los pedidos al depósito:

32—CALLE 18 DE JULIO—32

Teléfono «La Uruguaya núm. 407

### AVISO AL PUBLICO

MANUEL FONSECA

Se encarga de cobranzas de cuentas, reparto de diarios y periódicos, programas, esquelas, tarjetas, circulares, invitaciones fijación y reparto de cartelas, y etc.; etc.—Contando con un personal idóneo, pudiendo dar garantías por el cumplimiento de su trabajo.

PRECIOS REDUCIDOS

Para tratar ocurrir á la calle 25 de Mayo 427 «Imprenta La Nueva Central», Montevideo, Mayo 1896.

### LOS SIETE CUADRANTES

RELOGERÍA Y JOYERÍA

DE ALBERTO RIECK

Surtido general en relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido.

258—CALLE 18 DE JULIO— 25

### LA ZARZUELA

Calle Andes 137, entre 18

de Julio y Colonia

Compañía de zarzuela cómica—Manuel Ponte

Funcion todas las noches—Entrada 10 centésimos.

# MAPA DE LA GUERRA DE CUBA

Elitado en Buenos Aires por el Club Revolucionario Cubano, con minuciosos detalles de las localidades, fortalezas, la trocha militar, territorio militar y población se vende: En Montevideo en las librerías de «El Anticuário», 18 de Julio Galli y Ca, Barreiro y Ramos, 25 de Mayo y Bacchi Sarandí al lado de la Matriz en Buenos Aires: Cigarrería LA CUBANA Cangallo 411; y en las más importantes,